

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 29 de diciembre de 1986, por la que se nombra a los miembros del Consejo Asesor de Deportes.

Por Orden de 11 de junio de 1986, de la Consejería de Educación y Cultura se creó el Consejo Asesor de Deportes, como órgano consultivo de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura sobre materias de su competencia.

Establece el artículo 2.º de la mencionada Orden que el Consejo Asesor, presidido por el Director General de Juventud y Deportes, estará integrado por un máximo de diez miembros, nombrados y separados por el Consejero de Educación a propuesta del Director General de Juventud y Deportes a título personal o en representación de organismos o instituciones de carácter cultural.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes,

DISPONGO:

Primero.—Nombrar como miembros del Comité Asesor de Deportes a título personal a

D. Angel Luis López Bejarano
D. Juan de Dios Román Seco
D. Manuel Flores Sánchez
D. Luis Miguel Rubio Sánchez
D. Esteban Sánchez Pérez
D. Agustín Ramos Guija
D. Juan Espino Navia
D. Diego Baena González

Segundo.—Los miembros del Consejo Asesor tendrán carácter honorífico y una duración anual. Los asesores que en virtud de esta regla cesen en sus cargos podrán volver a ser nombrados miembros del Consejo.

Tercero.—Actuará como Secretario un funcionario designado por el Director General de Juventud y Deportes.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de noviembre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se adjudican por contratación directa las obras de adecuación de la Estación de Viticultura y Enología de Almendralejo.

La resolución de 18 de noviembre de 1986 publicada en el D.O.E. número 99 de 2 de diciembre anunciaba la contratación por adjudicación directa de las obras de adecuación de la Estación de Viticultura y Enología de Almendralejo.

Una vez estudiada la propuesta de adjudicación elevada por la Secretaría General Técnica de esta Consejería,

RESUELVO:

Adjudicar la ejecución material de la obra mencionada a D. Manuel Caro Castillo, por un

importe total de 11.050.000 con cargo al concepto presupuestario 12.03.600.02.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 16 de enero de 1987, por la que se adjudica definitivamente el concurso para el suministro e instalación de material de laboratorio y equipos para las provincias de Cáceres y Badajoz.

A los efectos de lo previsto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación de Obras del Estado, se hace pública la Resolución dictada por esta Consejería con fecha 14 de enero de 1987, por la que se adjudica definitivamente el suministro e instalación de material de laboratorio y equipos para las provincias de Badajoz y Cáceres.